

Don Miguel Ángel Salguero Barceló, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Villena, en nombre y representación de su grupo, y en uso de las atribuciones que le confiere el apartado 2 del artículo 68 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Villena, presenta en tiempo y forma la siguiente:

**ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR
SOBRE EL AUMENTO DE LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD EN EL
MUNICIPIO**

A través de la presente enmienda, se pretenden modificar y ampliar los pedimentos incluidos en la moción original presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular el día 18 de septiembre. La modificación, que afecta a la parte propositiva, consistiría en eliminar el punto primero, que decía así:

PRIMERO.- Solicitar al Concejal de Seguridad de la convocatoria de la Mesa local de Seguridad ciudadana para abordar la situación de seguridad, índices de criminalidad y medidas a adoptar en el municipio.

E incluir los siguientes puntos:

PRIMERO.- Solicitar la Concejal de Seguridad que, antes de que finalice el año 2025, haya concluido el proyecto para la instalación de cámaras de seguridad y solicitado a Delegación de Gobierno la preceptiva autorización para llevarlo a cabo.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio del Interior un aumento del catálogo de plazas del cuerpo de Guardia Civil de Villena.

TERCERO.- Solicitar a la Conselleria de Emergencias e Interior que acelere:

- I. La modificación de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de Policías Locales de la Comunitat Valenciana, en lo relativo a lo establecido en el apartado de “Selección de personal y régimen de provisión de puestos”, sobre la posibilidad de que las personas que integran los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana puedan ocupar, con carácter voluntario, plazas vacantes de la misma categoría a la que pertenezcan en otros cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, para que se establezca un periodo mínimo de estancia en el destino para el que se ha presentado el aspirante, con la finalidad de otorgar más estabilidad a los cuerpos.
- II. La formación del IVASPE para desatascar procesos de promoción.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los municipios de la demarcación del cuartel del a Guardia Civil de Villena para que se sumen a la petición segunda de la moción.

Portavoz del Grupo Municipal popular
en el M.I. Ayuntamiento de Villena



En Villena, en fecha de la firma digital